

En el Expediente

La Ciudad enterada de lo Informe y conforme en unida  
con el, y Acordo se guarde cumpla y execute como se con-  
viene; Y a este fin, y para que conste al tanto de lo que se resuelve  
se saque testimonio integro y se le entregue para su inteligencia  
y gobierno en el asunto.

*[Signature]* Levallado

Ante nos

Gonzalo Chamorro

Ordinario Sabado 16 de Noviembre de 1782

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y  
Salas de las Casas de la Corte de ella, Sabado diez y seis dias  
del Mes de Noviembre de mill setecientos ochenta y dos

